

SELO 4.
40. MRS.



AÑO DE
1822.

de Murcia, conde de los qual, se habia leuanteado una autoridad ilegítima exercida coniconstitucionalmente por el Brigadier D. Jeronimo Figueroa, mandó S. M. que se dexaran las ord. en su terminacion a efecto de que cesase Dho Figueroa en el mando, y que tra. la Magestad adna sepa al ten. gen. D. Fran. Abadio nombrado Jefe Político en propiedad, no se cumplian mas ord. q. las que comunicas el Brig. D. Fabio O'Neill a quien S. M. se ha servido nombrar Jefe Político Int. de la misma Prov. como dema. que en dha. A. ord. se expone, la qual ando recibida por dho. P. P. por mano de un veced. dirigida por el M. de J. del Excmo. en su virtud se acordó, se ena dha. A. ord. a esta acta, y que se cumpla en todas las partes, reconociendo a D. Fabio O'Neill por Jefe Político Int. de esta Prov. como en actas anteriores lo tiene reconocido, asi como no lo ha echo con el Brig. D. Gregorio Figueroa aunque ando imbuído p. ello con Jurisdict. por el mismo; Immediante a que esta Corporacion es representada del Pueblo que bien oblig. a obedecer las ord. superiores, hagase le saber al mismo el contenido de dha. A. ord. para su intelig. sacandose al efecto copia de ellas y fijandose en el tab. pp. acostumbrado para la intelig. de todos.

Se acordó se haga saber al depositario o encargado